INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7dc3-8bec-aa0e-867c-2054-8e17-32c0-cac1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS PARA SUSTITUCIONES TEMPORALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A (PROMÁLAGA)

Constituida la Comisión del proceso de Selección de referencia en el encabezado, este acordó:

Primero. - La publicación del listado provisional de aspirantes admitidos/excluidos detallados a continuación con indicación de la motivación:

Registro	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVACIÓN
1	77236451J	EXCLUIDO	**-NO CONTAR CON TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA:** a estos efectos se entenderán comprendidos los títulos de Arquitecto Técnico, Aparejador y los títulos de Grado en Arquitectura Técnica, en Edificación, en Ingeniería de Edificación, en Arquitectura Técnica y Edificación, en Ciencia y Tecnología de la Edificación y cualesquiera otras denominaciones que otorguen dicha habilitación profesional. -**NO CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA:** Poseer experiencia profesional mínima demostrable de, al menos, **3 años** en puestos de trabajo similares al sujeto a cobertura en este proceso o en funciones de redacción, dirección facultativa, supervisión o control de proyectos y ejecución de obras, o en conservación y mantenimiento de edificios e instalaciones.
2	74887233S	EXCLUIDO	**-NO CONTAR CON TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA:** a estos efectos se entenderán comprendidos los títulos de Arquitecto Técnico, Aparejador y los títulos de Grado en Arquitectura Técnica, en Edificación, en Ingeniería de Edificación, en Arquitectura Técnica y Edificación, en Ciencia y Tecnología de la Edificación y cualesquiera otras denominaciones que otorguen dicha habilitación profesional. -**NO CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA:** Poseer experiencia profesional mínima demostrable de, al menos, **3 años** en puestos de trabajo similares al sujeto a cobertura en este proceso o en funciones de redacción, dirección facultativa, supervisión o control de proyectos y ejecución de obras, o en conservación y mantenimiento de edificios e instalaciones.

Segundo.- Procedimiento de subsanación:

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, las personas aspirantes dispondrán de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas o proceder a la subsanación de errores en su solicitud.

La documentación correspondiente podrá presentarse por las vías habilitadas para la presentación de solicitudes previstas en las bases de la convocatoria, mediante correo electrónico dirigido a bolsainfraestructuras@promalaga.es.

Málaga, a fecha de la firma digital

CSV : GEN-7dc3-8bec-aa0e-867c-2054-8e17-32c0-cac1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7dc3-8bec-aa0e-867c-2054-8e17-32c0-cac1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE	NOMBRE	FECHA	NOTAS
FIRMANTE[1]	**MARIA LOPEZ VALLEJO**	**28/09/2026 14:17 \| Sin acción específica**	
FIRMANTE[2]	**LUZ DE LA ALEGRIA MOLINA JIMENEZ**	**29/09/2026 12:03 \| Aprueba**	
FIRMANTE[3]	**RAFAEL GOMEZ PRETEL**	**29/09/2026 13:43 \| Aprueba**	
FIRMANTE[4]	**FERNANDO ALFONSO CALERO MURILLO**	**30/09/2026 08:55 \| Aprueba**	